

CONDICIONES PROMOCIONALES

“Tarjeta Crédito ON – Ampliación Cheque Regalo Amazon de 10€”

Bankia llevará a cabo una ampliación de la acción comercial desarrollada entre el 20 de noviembre de 2017 y el 20 de enero de 2018 en la que participarán exclusivamente los clientes titulares de las tarjetas Crédito ON que cumplan las condiciones detalladas a continuación (en adelante, la promoción).

La promoción es de ámbito nacional, y consiste en la asignación de un Cheque Regalo de Amazon por valor de 10€ a los clientes seleccionados por Bankia que cumplan con las condiciones de la promoción.

1. La duración de la promoción será desde el día 21 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018, ambos inclusive (en adelante, el período promocional) o hasta el fin de existencias de la promoción (10.000 cheques regalo de Amazon por valor de 10€).
2. Participarán en la promoción, exclusivamente titulares de tarjetas Crédito ON, que hayan contratado la tarjeta por Bankia Online o la *App* Bankia, durante el periodo promocional. Quedan excluidos de la promoción los empleados de Bankia y las altas de tarjetas realizadas en oficinas.
3. Bankia realizará la asignación directa del Cheque Regalo de Amazon a los clientes que hayan contratado la tarjeta Crédito ON por los canales indicados desde el 20 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018.
4. El Cheque Regalo Amazon se facilitará a través de un correo electrónico al cliente que cumpla con la promoción. Dicho cheque regalo consistirá en un código que se tendrá que incorporar en el momento de realizar el pago. Este código sólo será válido para compras realizadas en la página www.amazon.es. Por tanto, es necesario que el cliente facilite a Bankia su dirección de correo electrónico con carácter previo a la asignación del regalo.
5. La asignación del cheque regalo se realizará quincenalmente, tras comprobar que el cliente cumple con las condiciones de la promoción, y tendrán vigencia hasta 6 meses después de su envío.
6. Si la tarjeta objeto de la promoción no estuviera operativa a la fecha de asignación del premio, se perderá el derecho a la obtención del cheque regalo de Amazon.
7. No será posible realizar la cesión del cheque regalo Amazon a favor de una tercera persona.
8. Los cheques regalo de Amazon no serán canjeables por otro regalo ni por su valor monetario.
9. Los clientes se podrán informar de los detalles de la promoción en las oficinas de Bankia o en www.bankia.es.
10. La asignación del cheque regalo de Amazon quedará condicionada a que el titular de la tarjeta objeto de la de promoción, esté al corriente de pago en cualquier operación con Bankia y a que no se haya cancelado la tarjeta objeto de la promoción. En este sentido, Bankia se reserva el derecho a que no puedan computar las tarjetas Crédito ON dadas de alta fraudulentamente o bien su titular se encuentren en situación contenciosa y/o morosa con respecto a la entidad.
11. La promoción está limitada a 10.000 cheques regalo de Amazon por valor de 10€, que se asignarán a los primeros clientes que cumplan con las condiciones de la promoción. Por tanto, la promoción finalizará una vez entregados el número total de cheques regalo.
12. Los obsequios quedan sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes y al cumplimiento de las obligaciones que las normativas de dichos impuestos establezcan.
13. La participación en la promoción supone la aceptación por el cliente de las presentes bases y del criterio del Servicio de Atención al Cliente de Bankia en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada con la misma, reservándose Bankia el derecho a sustituir o descartar a cualquiera de los participantes y/o agradecidos en caso de existencia de mala fe por parte de éstos.
14. Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, a cuya competencia y decisión al respecto quedan sometidos desde ahora los clientes de Bankia que participen en la promoción.

15. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, se informa a los participantes y/o agraciados que los datos de carácter personal que se solicitan y proporcionen fruto de esta acción comercial, serán tratados por Bankia, S.A., con domicilio social en calle Pintor Sorolla Nº8, 46002 Valencia, y CIF A-14010342, únicamente con la finalidad de poder gestionar el desarrollo de la promoción, la asignación y entrega del obsequio así como para, en su caso, publicar, reproducir y difundir el nombre y/o imagen del agraciado con el obsequio en los medios, soporte y formato que Bankia, S.A. estime oportunos (incluyendo con carácter enunciativo, y no limitativo, prensa, radio, televisión, Internet, etc.), sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, así como poder hacerle entrega del obsequio objeto de la acción comercial.

Finalizada la misma, así como el envío y entrega del premio, Bankia conservará la información durante el tiempo en que pudiera derivarse alguna responsabilidad por las partes y solo para este fin, procediendo a su destrucción una vez superado el mismo. Este consentimiento es requisito para poder participar en la promoción.

El interesado podrá revocar en cualquier momento los consentimientos prestados en la presente acción comercial, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo su solicitud, por escrito y acreditando su identidad, a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@bankia.com o al apartado de correos nº 61076 Madrid 28080, indicando "LOPD-derechos ARCO".